Barranquilla, 23 de abril del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Edgardo José Castro Carreño
C.C. No. 1140863262
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 4.000.000

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Por el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril del 2026, de acuerdo a la cláusula TERCERA del Contrato No. 202601622

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 23 de abril de 2026.

Atentamente,



Edgardo José Castro Carreño
Gerencia de capital social.
C.C No 1140863262